

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos automóviles para el servicio de limpieza y recogida de basuras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de dos automóviles con motor de combustión gradual, para el servicio de limpieza y recogida de basuras, por el precio máximo de 550.000 pesetas.

El plazo de entrega se fija en cincuenta días naturales, a contar de la fecha del contrato. La demora se sancionará con 300 pesetas diarias. El plazo de garantía será de un año.

En la oficina de Fomento de este Ayuntamiento estará de manifiesto al público el expediente con los pliegos de condiciones correspondientes, debiendo presentarse en ella las proposiciones que se formulen.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 11.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de la suma en que se adjudique.

Las proposiciones se admitirán, de diez a trece horas, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el plazo terminará al finalizar los veinte días hábiles siguientes a la inserción del extracto del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», celebrándose el acto de apertura de pliegos el siguiente día hábil a la terminación de dicho plazo, a las doce horas.

El pago se efectuará en cuanto a 250.000 pesetas, dentro de los quince días del acuerdo de recepción provisional, y las restantes, dentro de un mes, a partir de la fecha en que quede firme el expediente de habilitación y suplementos de crédito, que se formulará para aplicar el superávit de 1961, o en su defecto, antes del 31 de marzo de 1963 con cargo al presupuesto del año.

A los efectos consiguientes se hace constar: Que para el pago se dispone de la consignación figurada en el presupuesto ordinario de este año (partida 294), 250.000 pesetas, y que para el resto se procederá bien a suplementar dicha partida, con cargo al superávit del ejercicio de 1961 o al pago antes del 31 de marzo de 1963 con cargo a la partida que deberá consignarse en el presupuesto de 1963. Y que el presente concurso no requiere ninguna autorización especial.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar nulo y sin efecto el concurso, teniendo la adjudicación el carácter de discrecional.

La proposición habrá de ser extendida en papel timbrado de seis pesetas y póliza de dos pesetas, más sello municipal de cinco, y se formulará con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., obrando (en nombre propio o en representación de) ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen para el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Figueras para adquirir dos vehículos de motor Diesel, con destino al servicio de limpieza de las vías públicas y recogida de basuras domiciliarias de la ciudad, ofrece proporcionarlos por la cantidad de ....., pesetas, de marca ....., potencia fiscal ....., de ....., toneladas, y demás características que se expresan en la Memoria adjunta.

El que suscribe declara bajo juramento que no se halla comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los indicados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (ni su representada, en su caso), y adjunta al pliego el resguardo de la garantía provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Figueras (Gerona) a 20 de marzo de 1962.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—1.229.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcór (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta de aprovechamiento de resinas que se cita.**

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días igualmente hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 213, titulado «Pinar del Monte y los Navazos», correspondiente al año forestal 1961-62, bajo el tipo de tasación y precio índice de 884.466,24 y 1.061.359,43 pesetas, respectivamente, equivalentes al 85 por 100 de la primitiva tasación, conservándose en lo demás las mismas condiciones que rigieron para la primera subasta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 6 del pasado mes de enero.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Sebúlcór, 8 de marzo de 1962.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—1.642.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número 14, de esta capital, en expediente promovido por don Rufino González de Audicana Vila sobre declaración de herederos «abintestato» de don Alfredo González de Audicana Civera, natural de Vitoria, hijo de don Alfredo y doña Dolores, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicho causante, ocurrido en Madrid el día 17 de octubre de 1961, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus cinco sobrinos carnales, doña María, don Celino, don Juan, don José y don Rufino González de Audicana Vila, hijos de otro hermano del causante, que le premurió, llamado don Tomás González de Audicana Civera, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a referida he-

rencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—1.950.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José González Fernández y don José Franco López contra don Víctor Chávarri Poveda y doña Asunción Armada y Ulloa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, a la siguiente finca:

Hotel destinado a vivienda, en esta capital, antes Canillas, al lugar llamado

Mampalvillo, en el parque del Conde de Orgaz, ronda de los Tilos, que consta de planta de semisótano, destinada a garaje, cuarto de calefacción, secadero de ropa y bodega, planta baja que consta de dos salones y comedor, enlazados entre sí, dormitorio, cuarto de vestir, baño, oficio, lavadero, planchadero y tocador de invitados, y planta superior con cinco dormitorios y servicios, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, en el tomo 798, libro 152 de Canillas, folios 168 y 169, finca 9.839, inscripción primera y segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 3 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el acto

deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que todo licitador acepta las mismas y el rematante queda subrogado en la responsabilidad de ellas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1962 para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—1.930.

#### PALENCIA

En cumplimiento de lo acordado en el expediente número 51/1962, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia de Palencia y su partido, sobre habilitación para la enajenación de bienes de la sociedad de gananciales, a instancia de don Casimiro Gil Sevilla, vecino de esta ciudad, por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a la esposa del solicitante, doña Casimira Fernández Peña, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 24 del próximo mes de abril, y hora de las once, comparezca, ante este Juzgado para que manifieste si concede a su esposo la autorización necesaria para llevar a cabo la enajenación de una finca urbana, sita en esta capital, y perteneciente a la sociedad de gananciales.

Palencia, 17 de marzo de 1962.—El Secretario Judicial (ilegible).—1.946.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

APARICIO, José Luis Manuel; mayor de edad, de unos cuarenta y cinco años, casado, tratante de ganado, vecino de Madrid, que tuvo o tiene su domicilio en Montera, 8; procesado por estafa en sumario 87 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—957.

VILLAPALOS MORALES, Antonio; entonces de treinta y dos años, natural de Menasalvas (Toledo), hijo de Antonio y de Sagrario, vecino de Madrid, ignorándose su paradero; procesado por estafa en sumario 88 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—955.

BAÑOS BALLESTEROS, José; de veinticuatro años; soltero, pintor, natural de Cistierna, hijo de Julián y de Eufemia, domiciliado últimamente en Santander, Rúa Mayor, 14; procesado por estafa en sumario 356 de 1961; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander o cárcel del partido.—952.

QUINTANILLA RENEDO, Manuel, de veintiocho años, hijo de Feliciano y Jacinta, natural y vecino de Cuéllar (Segovia), culla último domicilio fué en Carretera de Peñafiel de dicha villa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—950.

TABOADA SOTO, Antonio; de treinta y ocho años, natural de Madrid, hijo de Antonio y Julia, que ha tenido su domicilio en Almansa, 16, Madrid; procesado por estafa en sumario 393 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—949.

BECEIRO DIAZ, Isidro; de veinticuatro años entonces, soltero, del Comercio, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Irún, calle Zubiaurre, 12, y actualmente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 185 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—947.

PADILLA NAVARRETE, Bienvenido; de treinta y un años, casado, chófer, natural de Ubeda, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Gandía, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 6 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—946.

GAVIN ROYO, Jorge; de cuarenta y tres años, casado, del Comercio, natural de Barcelona, hijo de Matías y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Virgen Montserrat, 33; procesado por estafas en causa 161 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—945.

VAQUERO GRACIA, Marcelino; de treinta y seis años; natural de Callus, hijo de Santiago y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, San Miguel, número 12; procesado por robo en causa 26 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—944.

ALMARCHA FUENTES, Manuel; de veintisiete años, casado, natural de Barcelona, hijo de Lázaro y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabañes, 15; procesado por robo en causa 26 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—935.

BARRERE TORRES, Emilio; de cuarenta y tres años, soltero, Peluquero, natural de Palma de Mallorca, hijo de Francisco y Catalina, domiciliado últimamente en la plaza de Julio Romero de Torres, pensión; procesado por hurto en sumario 136 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—938.

MARTIN SANZ, Pedro; de veintiséis años, carpintero, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, Doña Urraca, 19; procesado por estafa en causa 73 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—937.

GARCIA RUPEREZ, Miguel; de treinta y cuatro años—en la época de comisión del delito—, casado, Lanero, natural de Belchite (Guadalupe), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Torrente, Sedavi, 48; procesado por robo en sumario 2 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atienza.—934.

MONGIN SANCHEZ, Miguel; de cuarenta y ocho años, casado, industrial, natural de Villarramiel de Campos (Palencia), hijo de Manuel y de Constanza, domiciliado últimamente en Madrid, Nuestra Señora de la Luz, 20; procesado por hurto en sumario 32 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás.—917.

VELAZQUEZ DE CASTRO, José; natural de Bollullas del Condado, electricista, cuyo actual paradero se ignora, si bien se dice frecuenta mucho Sevilla, procesado por usurpación de personalidad y estafa en sumario 56 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—918.

CHICO NAVARRO, Dolores; de veintisiete años, natural de Ciudad Real, hija de Ramón y Basilia, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por abandono de un niño en causa 385 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—919.

LUENGO ARIAS, María de la Soledad; de veinte años, soltera, natural de Madrid, hija de Jesús y Francisca, que vivió en Franciscos Rodríguez, 18; procesada y otros por aborto en sumario 38 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—920.

RIVERO HERNANDEZ, Isaac, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Agustina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 339 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—924.

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Lorenza, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 399 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, 925.

SANCHEZ GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 399 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—926.

MINCHERO ALVAREZ, José Luis, de veintitrés años, soltero, Agente seguros, natural de Santander, hijo de Alberto y de Margarita, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en sumario 68 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—927.

CHARQUES FURIO, José; mayor de edad, casado, comerciante, y del que se ignoran más datos y domicilio, habiendo tenido su último domicilio en Valencia, Cirilo Amorós, 27; procesado por estafa en causa 36 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—914.

GUTIERREZ GUTIERREZ, Emigdio, de cuarenta y tres años, casado, Portero, natural de Azarinos, hijo de José María y de Isabel, vivió en Blasco de Garay, 74; procesado por atentado en sumario 280 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—913.

ARIAS MACIAS, Leandro; de cuarenta y dos años, casado, Chófer, natural de Hinojor, de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Elías y Celestina, en ignorado paradero, el cual vivió en la calle de la Ventosa, 10; procesado por robo en sumario 391 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—912.